

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Aras de los Olmos

*2026/10895 Anuncio del Ayuntamiento de Aras de los Olmos sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

#### ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 139/2026 de fecha 26/08/2026, el Alcalde del Ayuntamiento de Aras de los Olmos, ha delegado en la concejala de este Ayuntamiento Angelina Andrés Vicente para la celebración del matrimonio civil entre C. P. M y D. P. B., a realizarse el próximo 14 de septiembre de 2026, a las 12 horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

Se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Aras de los Olmos, 27 de agosto de 2026.—El alcalde, Rafael Giménez Chicharro.

